Resolución de Secretaría General
Nº 006 -2017-SENACE/SG

Lima, 07 ABR. 2017

VISTOS: El Informe Nº 029-2017-SENACE-SG/OPP, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe Nº 049-2017-SENACE-SG/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 29968, se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, como Organismo Público Técnico Especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 121-2016-SENACE/J se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, correspondiente al Año Fiscal 2017, por el monto de S/ 29 558 000,00 (Veintinueve Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil y 00/100 Soles) por toda Fuente de Financiamiento, de conformidad con la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces; asimismo, dispone que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral Nº 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 033-2016-EF/50.01, se aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales;

Que, mediante el Informe Nº 029-2017-SENACE-SG/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que durante el mes de marzo de 2017 se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, las cuales corresponden ser formalizadas en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las Directivas antes mencionadas, considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en el artículo 41 del Texto Único Ordenado la Ley N° 28411, Ley General

del Sistema Nacional de Presupuesto y empleando el Modelo Nº 06/GN, aprobado por la Resolución Directoral Nº 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 001-2017-SENACE/J, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 05 de enero de 2017, el Titular de la Entidad delega en la Secretaría General la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF; la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral Nº 030-2010-EF/76.01 y modificatorias; la Resolución Directoral Nº 033-2016-EF/50.01; y, la Resolución Jefatural Nº 001-2017-SENACE/J;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el mes de marzo del Año Fiscal 2017, en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Administración - Senace, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución de Secretaría General, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF.

Artículo 2. La presente Resolución de Secretaría General se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Administración - Senace, durante el mes de marzo del Año Fiscal 2017.

Artículo 3. Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remita copia de la presente Resolución de Secretaría General a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los plazos que establece la Resolución Directoral Nº 033-2016-EF/50.01.

Artículo 4. Disponer la publicación de la presente Resolución de Secretaría General y su Anexo en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.senace.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

MARY ROJAS CUESTA
Secretaría General del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2017

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -SENACE
EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION - SENACE [001534]

RESOLUCION : **00-2017-SENACE/SG**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
				CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES								
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	584,264	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	18,000	0
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	688,298	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	33,091	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	435,622	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	1,654	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	17,964	0
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	160,223	0
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	19,623	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)								
5001204	SISTEMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	286,661	0
5004921	GESTION ESTRATEGICA AMBIENTAL							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,236,483
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	3,420	0
5004922	EVALUACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO EIA-D							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	67,670
5004923	REGISTROS AMBIENTALES							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	55,333	0
TOTAL FUENTE :	1 RECURSOS ORDINARIOS						2,304,153	2,304,153

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
María Eulalia Olcese Herrera
EFA
SENACE

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2017

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -SENACE
EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION - SENACE [001534]

RESOLUCION : **00-2017-SENACE/SG**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO CG	TT	GG	MODIFICACIONES CREDITOS	ANULACIONES
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
5001204 SISTEMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES							
	4	DONACIONES Y	5	2	3	73,158	0
	4	DONACIONES Y	6	2	6	0	73,158
TOTAL FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						73,158	73,158
TOTAL RESOLUCION :						2,377,311	2,377,311

SECRETARIA GENERAL
VºBº
MARY ROJAS CUESTA
Senace

V°B° TITULAR PLIEGO
PERSONA DELEGADA

.....
María Eulalia Olcese Herrera
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
SENACE

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
DEL PLIEGO